

MENDOZA, **15 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6208/26 caratulado: *"Pedido pago adicionales mes Abril por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2026"*.

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2026*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* al personal de servicio que cumplirán funciones durante el mes de abril del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	11/04/2026	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5.5	\$41.250
2	18/04/2026	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo David ABDO	19066	Docencia	5.5	\$41.250
3	25/04/2026	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5.5	\$41.250
								\$123.750

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 193**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO